



CONCURSO

MUJERES QUE TRANSFORMAN



BASES DEL CONCURSO

Sumaq Justicia

UNA JUSTICIA DE PAZ
FRENTE A LA VIOLENCIA

KOICA
Agencia de Cooperación
Internacional de Corea


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

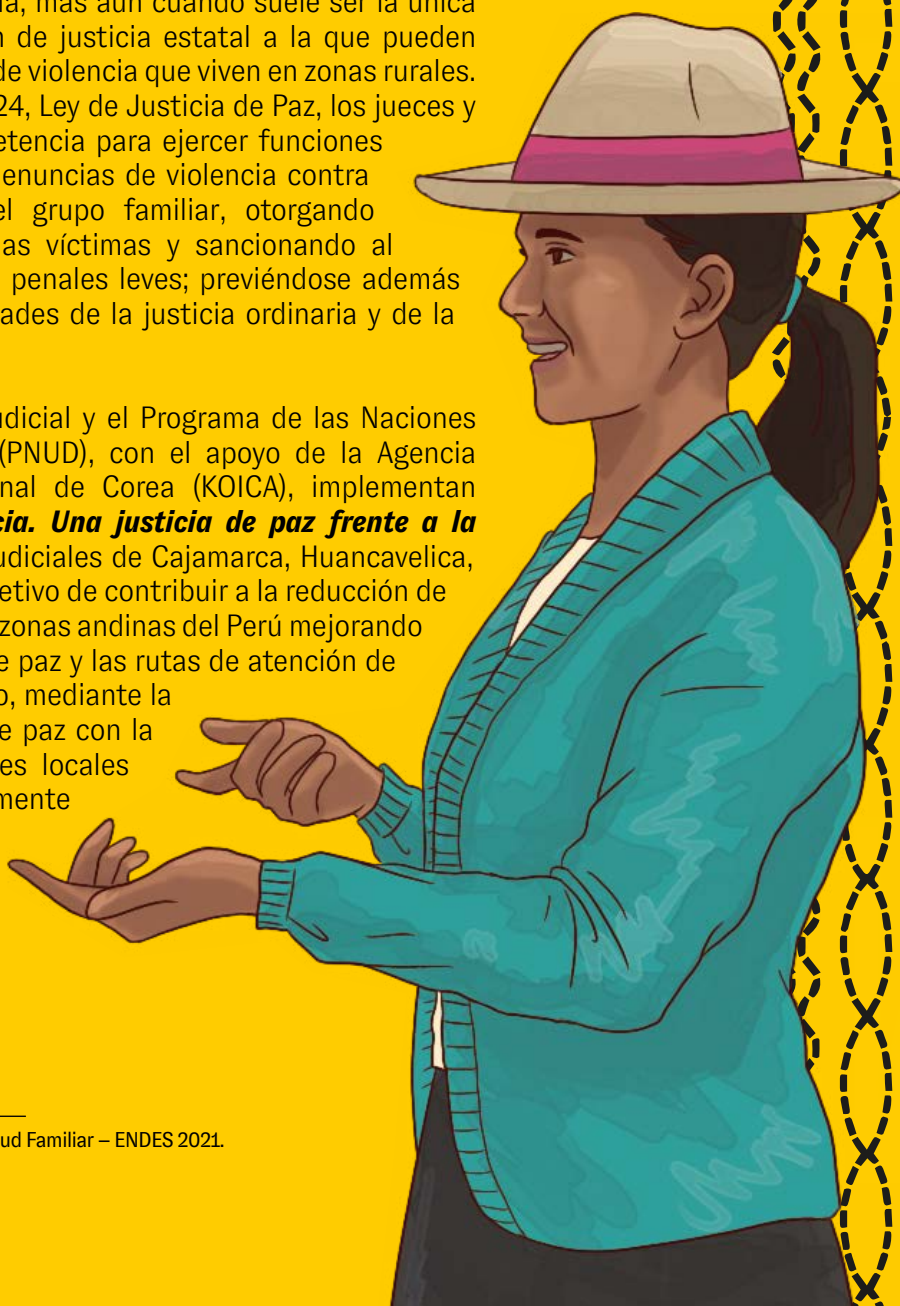


01 ANTECEDENTES

De acuerdo a la ENDES 2021, el 53,8 % de las mujeres en zonas rurales en Perú ha sufrido algún tipo de violencia al menos una vez por parte de su pareja, siendo mayor la violencia psicológica y verbal entre las que se identifican como nativas (quechua, aymara, nativas de la Amazonía) o pertenecientes a otros grupos indígenas (54.4%).¹

Frente a este contexto, el papel de la Justicia de Paz en el ámbito rural es de suma importancia, más aún cuando suele ser la única instancia de administración de justicia estatal a la que pueden acudir las mujeres víctimas de violencia que viven en zonas rurales. De acuerdo a la Ley N.º 29824, Ley de Justicia de Paz, los jueces y juezas de paz tienen competencia para ejercer funciones jurisdiccionales y atender denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, otorgando medidas de protección a las víctimas y sancionando al agresor en casos de ilícitos penales leves; previéndose además la coordinación con autoridades de la justicia ordinaria y de la justicia especial.

En ese sentido, el Poder Judicial y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA), implementan el proyecto **“Sumaq Justicia. Una justicia de paz frente a la violencia”** en los distritos judiciales de Cajamarca, Huancavelica, Junín y Lima Este, con el objetivo de contribuir a la reducción de la violencia de género en las zonas andinas del Perú mejorando los servicios de la justicia de paz y las rutas de atención de casos de violencia de género, mediante la articulación de la justicia de paz con la justicia ordinaria y las redes locales y ronderiles, fundamentalmente aquellas conformadas por liderazgos femeninos.



1 INEI. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2021.

02 OBJETIVO

Apoyar cuatro iniciativas de innovación social que se estén implementando en Huancavelica², Junín³, Cajamarca⁴ y Lima Este⁵, y que estén orientadas a fortalecer liderazgos femeninos vinculados a la prevención y atención de la violencia de género, a fin de potenciar sus procesos, visibilizar a sus actores relevantes y contribuir a su sostenibilidad.



03 PERFIL DE LAS POSTULANTES

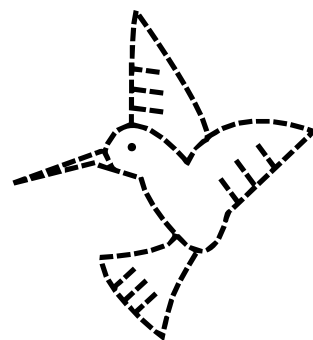
Grupos u organizaciones de mujeres de nivel regional, provincial, distrital o comunal:

- a. Que tengan experiencia o trayectoria acreditada en el fortalecimiento de liderazgo de mujeres y la lucha contra la violencia de género.
- b. Que estén interesadas en desarrollar o fortalecer una iniciativa vinculada al trabajo que realizan, la cual esté orientada a prevenir o mejorar la atención de la violencia de género en zonas rurales.

04 PROPUESTA A PRESENTAR

La propuesta a presentar deberá constar de los siguientes documentos:

- Propuesta técnica de la iniciativa a desarrollar o fortalecer (ANEXO 1).
- Declaración jurada con datos del grupo o de la organización (ANEXO 2).
- Acreditación de la experiencia o trayectoria del grupo o de la organización (ANEXO 3).



La postulación será enviada desde el correo institucional o de la representante de la organización o grupo a la siguiente dirección adquisiciones.pe@undp.org. El documento puede ser escaneado o digital.

2 Provincias de Huancavelica, Acobamba, Angaraes y Castrovirreyna que integran el distrito judicial de Huancavelica.

3 Provincias de Huancayo, Chupaca, Concepción, La Oroya, Tarma, Junín y Jauja, así como las provincias de Tayacaja y Churcampá en Huancavelica, que integran el distrito judicial de Junín.

4 Provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, Hualgayoc, Bolívar, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz, que integran el distrito judicial de Cajamarca.

5 Provincia de Huarochirí y distritos de Cieneguilla, Lurigancho-Chosica de la provincia de Lima, que integran el distrito judicial de Lima Este.

05 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

A continuación, se presentan las variables con las que se evaluará a los grupos u organizaciones que postulen al concurso.

CRITERIO	SUBCRITERIO	PUNTAJE	
Perfil y experiencia del grupo u organización	Haber realizado trabajos para promover la equidad de género y la lucha contra la violencia de género en zonas rurales.		40
	De 1 a 3 experiencias	15	
	De 4 a 6 experiencias	30	
	Más de 6 experiencias	40	
Propuesta técnica de la iniciativa	La iniciativa propuesta es innovadora socialmente para la prevención y/o atención de la violencia de género en zonas rurales. ⁶		
	• La propuesta aborda la prevención y/o atención adecuada de la violencia, centrada en las víctimas	20	60
	• Se trata de una iniciativa consolidada y probada previamente	15	
	• La iniciativa es replicable en otros lugares	15	
	• La iniciativa beneficia a mujeres pertenecientes a grupos indígenas, quechuahablantes, adultas mayores, entre otros grupos vulnerables	10	
TOTAL		100	

06 EL JURADO

Estará conformado por:

- 2 representantes del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- 1 representante del Poder Judicial
- 1 representante de una organización de mujeres con representación nacional



⁶ La calificación de estos subcriterios será obtenida multiplicando cada puntaje parcial de cada concepto mostrado en la tabla por el factor correspondiente de acuerdo con el siguiente detalle:

Criterio	Factor
Excelente (propuesta presenta una excelente descripción con información clara y suficiente para cumplir y superar los objetivos del concurso)	1.0
Bueno (propuesta presenta una válida descripción con información clara y suficiente para cumplir y superar los objetivos del concurso)	0.9
Satisfactorio (propuesta presenta descripción satisfactoria con información clara y suficiente para cumplir los objetivos del concurso)	0.7
Deficiente (propuesta presenta descripción aceptable o deficiente para cumplir los objetivos del concurso)	0.4
Muy deficiente (propuesta presenta descripción que no permite cumplir con los objetivos del concurso)	0.1
No presenta	Descalificado

07 EL PREMIO

El PNUD apoyará 4 iniciativas ganadoras⁷ que contarán con el monto de \$2500 (DOS MIL QUINIENTOS DÓLARES) cada una, el cual será utilizado únicamente para financiar la propuesta.

Asimismo, los grupos u organizaciones que resulten ganadores contarán con la asistencia técnica del proyecto Sumaq Justicia del PNUD para mejorar sus procesos y resultados.

Como aporte final, el PNUD realizará acciones comunicativas en sus canales institucionales y en prensa para visibilizar la iniciativa ganadora.

08 CRONOGRAMA

A continuación, se presentan los plazos de cada etapa del concurso:

ETAPA	FECHA	
I. LANZAMIENTO DEL CONCURSO Y CONSULTA SOBRE LAS BASES		
1.1 Lanzamiento del concurso y recepción de propuestas	Desde lunes 24 de abril	Hasta viernes 19 de mayo
1.2 Recepción de consultas sobre bases (vía correo electrónico)	Desde lunes 24 de abril	Hasta lunes 8 de mayo
1.3 Respuesta a consultas sobre bases (página web PNUD)		Hasta miércoles 10 de mayo
II. EVALUACIÓN		
2.1 Evaluación de grupos postulantes	Del lunes 22 de mayo	Hasta el viernes 26 de mayo
III PRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS U ORGANIZACIONES GANADORAS		
3.1 Publicación de grupos u organizaciones ganadoras en redes sociales, página web del PNUD y comunicación directa con la persona representante del grupo u organización.	Lunes 29 de mayo	
3.2 Firma del acuerdo y transferencia del premio	Jueves 1 de junio	

7 Una en cada uno de los territorios mencionados en el ítem 2.

IV EJECUCIÓN

4.1 Asesoría con especialista del proyecto Sumaq Justicia	Del jueves 1 de junio	Hasta el jueves 31 de agosto
4.2 Ejecución de presupuesto	Del jueves 1 de junio	Hasta el jueves 31 de agosto
4.3 Rendición de gastos del monto asignado	Viernes 14 julio (rendición de medio término)	Viernes 1 de setiembre (rendición final)

La recepción y absolución de las consultas sobre la postulación se realizará a la siguiente dirección electrónica: adquisiciones.pe@undp.org.

09 COMPROMISOS DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN GANADORA



- El grupo u organización ganadora deberá dar su consentimiento para el registro fotográfico y audiovisual de su iniciativa a fin de visibilizarla.
- Participar de las sesiones de acompañamiento con el equipo técnico de Sumaq Justicia es obligatorio para la transferencia del premio.
- PNUD requerirá información mensual y final detallada sobre la ejecución de los gastos del premio a fin de rendir cuentas sobre el uso de este monto.
- El grupo u organización ganadora se compromete a participar de reuniones de auditoría por parte del PNUD para verificar el efectivo cumplimiento en la ejecución de los gastos.
- El monto del presupuesto asignado deberá ser utilizado entera y únicamente para gastos relacionados con la implementación de la iniciativa.
- El PNUD podrá utilizar los resultados de la iniciativa con fines de visibilidad de sus actividades y de promoción para próximas ediciones del concurso.
- El grupo u organización ganadora no publicitará ni hará público de otro modo con fines de ventaja comercial o de buena voluntad que tiene una relación contractual con el PNUD, ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del PNUD, o cualquier abreviatura del nombre del PNUD, en conexión con su negocio o de otro modo sin el permiso por escrito del PNUD.

10 SANCIONES EN CASO DE QUE EL GRUPO U ORGANIZACIÓN GANADORA NO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DEL CONCURSO

En base al acuerdo formal firmado entre el PNUD y el grupo u organización ganadora del concurso, se aplicará la política del PNUD sobre sanciones a proveedores en caso de infracciones o fraudes cometidos por el grupo u organización ganadora.

ANEXO 1

PROPUESTA TÉCNICA

- 1 ANTECEDENTES DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN**
- 2 DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**
- 3 BENEFICIARIAS**
- 4 PRESUPUESTO DETALLADO**
- 5 CARTA DE MOTIVACIÓN**

Explique con un texto, video o audio qué motivó a su grupo u organización a participar de este concurso, cuál es el mensaje que quieren transmitir con la iniciativa que han enviado y qué actividades han desarrollado antes para contribuir al liderazgo de las mujeres y la lucha contra la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

Extensión

En el caso de texto (Word o PDF): como máximo 1 cara

En el caso de video (formato MP4): como máximo 3 minutos

En el caso de audio (formato MP3): como máximo 3 minutos



ANEXO 2

DATOS DEL GRUPO U ORGANIZACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O GRUPO	
RUC (si tuviera)	
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
CORREO ELECTRÓNICO	
TELÉFONO(S)	
DIRECCIÓN	
INTEGRANTES DEL GRUPO (Nombre, apellido y DNI)	<ol style="list-style-type: none">1.2.3.

DECLARACIÓN JURADA:

La abajo firmante declara bajo juramento:

- Haber leído las bases del concurso “Mujeres que transforman”
- Respetar las disposiciones del concurso “Mujeres que transforman”

En fe de lo cual firma la presente.

Enfecha.....de abril de 2023

Incluir nombres y firma en esta sección:



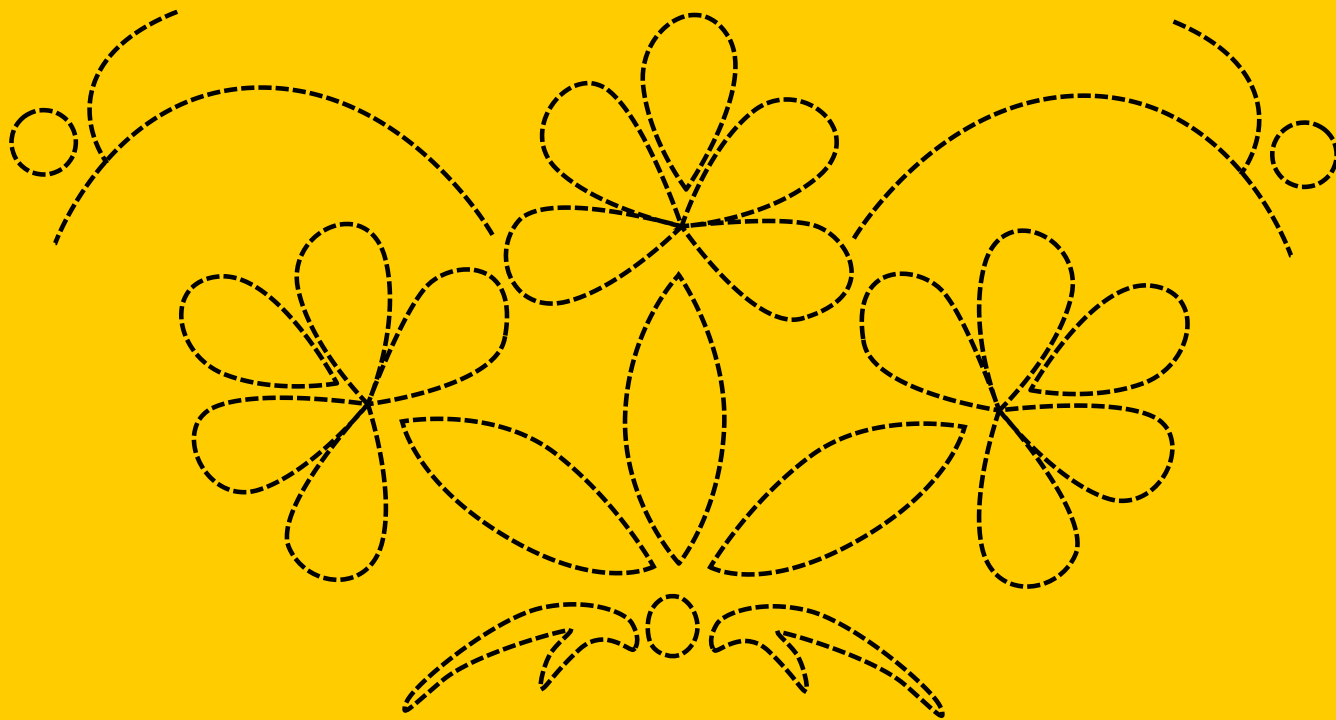
ANEXO 3

EXPERIENCIA O TRAYECTORIA DEL GRUPO O DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD 1	
DESCRIPCIÓN (objetivos, actividades, resultados)	
DURACIÓN	
EVIDENCIA (fotos, documentos, links)	

NOMBRE DEL PROYECTO O ACTIVIDAD 1	
DESCRIPCIÓN (objetivos, actividades, resultados)	
DURACIÓN	
EVIDENCIA (fotos, documentos, links)	





Sumaq Justicia

UNA JUSTICIA DE PAZ
FRENTA A LA VIOLENCIA

KOICA
Agencia de Cooperación
Internacional de Corea


PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

